

El PRC apoya la convocatoria de ayudas para contratar parados en obras y servicios municipales pero rechaza los criterios del Gobierno porque son “electoralistas”

Matilde Ruiz cree que los requisitos para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos “no son justos, ni equitativos”

Santander, 22 de octubre de 2013

La diputada y portavoz del PRC en materia de empleo, Matilde Ruiz, ha mostrado hoy su apoyo a la convocatoria de ayudas destinadas a los ayuntamientos para favorecer la contratación de desempleados, pero ha rechazado los criterios que rigen la orden publicada con este fin por el Gobierno de Cantabria al entender que están diseñados “a la medida del PP”, con fines “partidistas, clientelares y electoralistas” y ha exigido una rectificación.

Aunque coincide con el objetivo de contratación, que ella misma ha reclamado mediante la presentación de una proposición no de ley en el Parlamento, Ruiz cree que la convocatoria del Ejecutivo cántabro “no atiende las necesidades de las personas en paro, porque no está realizada en base a criterios de igualdad”.

“El propósito parece favorecer a los ayuntamientos de la cuerda del PP”, ha denunciado la diputada regionalista, a la vista del reducido plazo, de apenas 10 días, concedido a los municipios para la presentación de proyectos. “Sospechamos que hay quien ya tiene elaborados los proyectos, porque no es precisamente sencillo hacerlos en 10 días”, ha precisado.

También considera que la convocatoria debería incluir “criterios objetivos, más allá de la libre elección de los alcaldes” para seleccionar a las personas a contratar, ya que en los términos actuales puede dar lugar a un proceso “arbitrario”, en lugar de garantizar la contratación en primer lugar de las personas más desfavorecidas y de más difícil empleabilidad.

Ruiz considera que la orden también es “engañosa”, porque los plazos de contratación no coinciden con el año natural, sino que se extienden de marzo a septiembre de 2014 y de septiembre a febrero de 2015, “casi hasta la campaña electoral que tendrá lugar ese año”.

A su juicio, tampoco es adecuado que la subvención al ayuntamiento se decida únicamente en función de la población del municipio, sin atender a otros criterios como la dispersión o el número de parados censado en cada ayuntamiento, ya que esa limitación “perjudica a los más pequeños”.

POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS

GABINETE DE PRENSA

Por todo ello, Ruiz ha exigido al Gobierno que modifique los criterios y vuelva a publicar una orden “acorde a las necesidades de los ayuntamientos y de las miles de personas que en este momento se encuentran en paro en Cantabria, consensuada con los agentes sociales, a los que no ha tenido en cuenta en esta ocasión, en contra de lo que siempre pregonaba la consejera de Economía, Cristina Mazas”.

